

Sistematización 1° espacio de consultas

CONVOCATORIA	Llamado - Propuestas de formación profesional en Gastronomía
FECHA de instancia	21/9/2026
HORA	14:30 hrs.

Plazo límite de presentación: **domingo 18 de octubre de 2026, a las 23:59 horas**

2do espacio de consultas: **martes 06 de octubre a las 14:30 horas** - link de acceso disponible en web

Cumplida dicha instancia, se mantiene como canal de consultas: adquisiciones@inefop.org.uy, hasta 48 horas hábiles previas al plazo de postulación.

Consultas realizadas:

Consulta 1. ¿Por qué canal deben realizarse las consultas sobre la convocatoria?

Respuesta: Las consultas deben canalizarse a través de los espacios de consultas. Cumplidas dichas instancias, a través de la casilla institucional y en el plazo indicado en la convocatoria.

Referencia en el TDR: Carátula y apartado consultas.

Consulta 2. ¿Los docentes informados en la postulación son evaluados en esta etapa?

Respuesta: La información del equipo docente debe completarse para finalizar la postulación, pero los docentes no son evaluados en la instancia de postulación.

Referencia en el TDR: Numeral 7.1, ítem Docentes.

Consulta 3. ¿El equipamiento utilizado para la ejecución debe ser propiedad de la ECA?

Respuesta: El TDR exige que la ECA detalle el equipamiento disponible para la ejecución del curso. No establece que dicho equipamiento deba ser de propiedad de la ECA.

Referencia en el TDR: Numeral 7.2 Instalaciones y equipamiento.

Consulta 4. ¿Se valora la experiencia previa de la ECA con INEFOP?

Respuesta: La evaluación considera antecedentes institucionales, incluyendo ejecución de cursos con INEFOP, porcentaje de finalización y experiencia en la temática y sector del curso.

Referencia en el TDR: Numeral 8, Grilla ECA1 a ECA6.

Consulta 5. ¿Quién conforma las unidades grupales?

Respuesta: Para este llamado la conformación grupal, es realizada desde INEFOP.

Consulta 6. ¿Las propuestas que sustituyen cursos del catálogo compiten nuevamente en igualdad de condiciones?

Respuesta: Sí. Las ECAs cuyos cursos sean sustituidos deberán presentar una nueva propuesta, la cual será evaluada nuevamente conforme a la grilla establecida para la convocatoria, en igualdad de condiciones con las demás propuestas.

Referencia en el TDR: Numeral 8.1 Catálogo de soluciones de formación.

Consulta 7. ¿Deben completarse los perfiles de ingreso y egreso con el detalle del curso?

Respuesta: Los campos Perfil de ingreso y Perfil de egreso deben completarse con la expresión “Según perfil de curso + nombre del curso”.

Referencia en el TDR: Numeral 7.1, Información del perfil de ingreso y egreso.

Consulta 8. ¿Pueden agregarse requisitos de ingreso no previstos en el perfil de curso?

Respuesta: La formación debe regirse por el perfil de curso que se haya seleccionado. Los campos de las secciones Perfil de ingreso y Perfil de egreso deben completarse con la siguiente oración: “Según perfil de curso + nombre del curso”.

Referencia en el TDR: Pagina 11- Punto 7.1 Consideraciones generales: Información del perfil de ingreso y egreso del curso

Consulta 9. ¿Debe presentarse una postulación por cada modalidad de cursada?

Respuesta: Si se desea postular un mismo curso en más de una modalidad, debe ingresarse una postulación independiente por cada modalidad admitida.

Referencia en el TDR: Numeral 7.1, Modalidades de cursada.

Consulta 10. ¿Cómo se acredita la experiencia institucional en el currículum de la ECA?

Respuesta: Debe presentarse el currículum institucional en el formato estándar requerido por la convocatoria. La evaluación de experiencia se realiza según los criterios definidos en la grilla.

Referencia en el TDR: Numeral 7.4 y Grilla ECA1-ECA6.

Consulta 11. ¿Qué información debe incluirse para plataformas virtuales?

Respuesta: Debe identificarse la plataforma utilizada, proporcionar un enlace de acceso válido para evaluación, incluir al menos un módulo cargado y adjuntar un instructivo de uso.

Referencia en el TDR: Numeral 7.2 Instalaciones y equipamiento; 7.4 Documentación obligatoria.

Consulta 12. ¿Las acciones de intercambio con actores del entorno productivo deben describirse en la propuesta?

Respuesta: Sí. Las propuestas deben planificar y describir acciones de intercambio con el entorno productivo cuando corresponda.

Referencia en el TDR: Grilla de evaluación, ítem M6.

Consulta 13. ¿Corresponde cotizar traslados, alimentación o viáticos del equipo docente?

Respuesta: No corresponde cotizar traslados docentes en la postulación.

Referencia en el TDR: Numeral 9.2 Traslados del equipo docente.